

CALENDARIO GREGORIANO.

EPACTA. DIAS L. D.

EPACTA.	DIAS L. D.	
IV	17	A. San Lázaro s. Esturmio, sta Vivina, sta Vega, sta Olimpiada y s. Florian.
III	18	B. La Espectacion de Ntra. Sra., s. Ausencio, s. Graciano, s. Victorio y s. Vi torino.
II	19	C. San Dario, s. Timoteo, s. Paulilo, s. Sindimio, s. Menris y sta Tea.
I	20	D. San Julio mr s Filogonio, s. Báyulo, s. Amon, s Tolomeo y sto. Domingo de Silos.
*	21	E. Sto. Tomas apóst, s. Festo, s. Temístocles y s. Gicerio.
XXIX	22	F. San Demetrio, s. Flaviano, s. Isquiron y s. Queren on.
XXVIII	23	G. San Ceivulo, sta Victoria, s. Mardonio, s. Eupor s. Enuucario y Clomenes.
XXVII	24	A. San Eutimio, s. De fino, s. Metrobio, sta. Tarsila y s'a Irma na.
XXVI	25	B. La Natividad del Señor, sta. Anastasia y sta. Eugenia.
25 XXV	26	C. San Estévan protomartir, s. Marino, s. Arquelao y s. Dionisio papa.
XXIV	27	D. San Juan evang., s. Teófanés y sta. Nicerata.
XXIII	28	E. Los stes Inocentes, s. Eutiquio, s. Costor, s. Troadio y s. Domnín.
XXII	29	F. Sto. Tomas Cantuariense, s. Crescencio, s. David rey y profeta, s. Crevante y s. Elbrufu.
XXI	30	G. San Sabino ob., s. Venustiano, s. Anisio, sta. Anisia y s. Rainerio.
19 XX	31	A. San Silvestre papa, sta. Colunba, sta. Seretina, s. Micervino y sta. Melania.

DICIEMBRE.

Fiestas nacionales.

Conforme á las disposiciones del Gobierno general, se guardarán todos los domingos del año, como dias de descanso, y las tres fiestas nacionales, que son: el 5 de Febrero, el 5 de Mayo y el 16 de Setiembre.

En el Estado de Nuevo-Leon se acostumbra guardar los dias que expresa el artículo 188 de la ley de 14 de Noviembre de 1857, que es el siguiente: "Los tribunales y juzgados vacarán los domingos y dias de fiesta religiosa: desde el domingo de ramos hasta el mártés de pascua: desde el 24 de Diciembre hasta el 1º de Enero, y los dias 16 y 27 de Setiembre, que son fiestas nacionales."

NOTA.

Adviértase que aunque las lunas no pertenezcan en rigor á los meses, supuesto que en el período de diez y nueve años hay siete lunas embolismales, que absolutamente no pueden pertenecer á ningún mes; sin embargo, se acostumbra atribuir la luna á aquel mes en que acaba, y nunca al en que comienza. La razon es, porque siendo el mes lunar mas corto que el solar, es preciso que en él acabe y comience la luna del mes siguiente, que concluirá ántes que este otro mes acabe, y en él comenzará la del tercero; y así sucesivamente hasta concluir el ciclo. Así es que suponiendo el primer año del ciclo decemnovenal, en que la luna comienza el 1º de Enero, acaba el 30 del mismo, y aquí comienza la luna de Febrero para concluir el 28, en cuyo punto comienza la de Marzo para concluir el 30, y siguen así anticipándose; de manera que no carece de fundamento el antiguo adagio que dice:

*Es preciso advertir que cada luna
Al mes en que acabare se atribuya.*

TABLA PASCUAL.

Letras Domi-nicales	Ciclo de epactas.	Dominica de Sep-tuagésima.	Miércoles de Co-niza.	Pascua.
D	23 22 21 20 19 18 17 16 15 14 13 12 11 10 9 8 7 6 5 4 3 2 1 * 29 28 27 26 25 25 24	18 de Enero. 25 de Enero. 1º de Febro. 8 de Febro. 15 de Febro.	4 de Febro. 11 de Febro. 18 de Febro. 25 de Febro. 4 de Marzo.	23 de Marzo. 29 de Marzo. 5 de Abril. 12 de Abril. 19 de Abril.
	23 22 21 20 19 18 17 16 15 14 13 12 11 10 9 8 7 6 5 4 3 2 1 * 29 28 27 26 25 25 24	19 de Enero. 26 de Enero. 2 de Febro. 9 de Febro. 21 de Febro.	5 de Febro. 12 de Febro. 19 de Febro. 26 de Febro. 5 de Marzo.	23 de Marzo. 30 de Marzo. 6 de Abril. 13 de Abril. 20 de Abril.
	23 22 21 20 19 18 17 16 15 14 13 12 11 10 9 8 7 6 5 4 3 2 1 * 29 28 27 26 25 25 24	20 de Enero. 27 de Enero. 3 de Febro. 10 de Febro. 17 de Febro.	6 de Febro. 13 de Febro. 20 de Febro. 27 de Febro. 6 de Marzo.	24 de Marzo. 31 de Marzo. 7 de Abril. 14 de Abril. 21 de Abril.
	23 22 21 20 19 18 17 16 15 14 13 12 11 10 9 8 7 6 5 4 3 2 1 * 29 28 27 26 25 25 24	21 de Enero. 28 de Enero. 4 de Febro. 11 de Febro. 18 de Febro.	7 de Febro. 4 de Febro. 21 de Febro. 28 de Febro. 7 de Marzo.	25 de Mzo. 1º de Abril. 8 de Abril. 15 de Abril. 22 de Abril.
	23 22 21 20 19 18 17 16 15 14 13 12 11 10 9 8 7 6 5 4 3 2 1 * 29 28 27 26 25 25 24	22 de Enero. 29 de Enero. 5 de Febro. 12 de Febro. 19 de Febro.	8 de Febro. 15 de Febro. 22 de Febro. 1º de Mzo. 8 de Mzo.	26 de Mzo. 2 de Abril. 9 de Abril. 16 de Abril. 23 de Abril.
B	3 22 21 20 19 18 17 16 15 14 13 12 11 10 9 8 7 6 5 4 3 2 1 * 29 28 27 26 25 25 24	23 de Enero. 30 de Enero. 6 de Febro. 13 de Febro. 20 de Febro.	9 de Febro. 16 de Febro. 23 de Febro. 2 de Mzo. 9 de Mzo.	27 de Mzo. 3 de Abril. 10 de Abril. 17 de Abril. 24 de Abril.
	23 22 21 20 19 18 17 16 15 14 13 12 11 10 9 8 7 6 5 4 3 2 1 * 29 28 27 26 25 25 24	24 de Enero. 31 de Enero. 7 de Febro. 14 de Febro. 21 de Febro.	10 de Febro. 17 de Febro. 24 de Febro. 3 de Mzo. 10 de Mzo.	28 de Mzo. 4 de Abril. 11 de Abril. 18 de Abril. 25 de Abril.
	23 22 21 20 19 18 17 16 15 14 13 12 11 10 9 8 7 6 5 4 3 2 1 * 29 28 27 26 25 25 24	24 de Enero. 31 de Enero. 7 de Febro. 14 de Febro. 21 de Febro.	10 de Febro. 17 de Febro. 24 de Febro. 3 de Mzo. 10 de Mzo.	28 de Mzo. 4 de Abril. 11 de Abril. 18 de Abril. 25 de Abril.

NOTA.—Las epactas que en el calendario se hallan con números romanos, van en la presente tabla con números arábigos negros, y la 25 arábigo del mismo se halla aquí representada con números más gruesos.

NUEVA REFORMADA.

Ascencion.	Pentecostes.	Corpus Christi.	Dominica despues de Pentecostes.	Primer do-mingo de Ad-viento.
30 de Abril.	10 de Mayo.	21 de Mayo	28	29 de Nov.
7 de Mayo.	17 de Mayo	28 de Mayo.	27	29
14 de Mayo	24 de Mayo	4 de Junio	26	29
21 de Mayo	31 de Mayo.	11 de Junio	25	29
28 de Mayo.	7 de Junio.	18 de Junio	24	29
1º de Mayo	11 de Mayo.	22 de Mayo.	28	30 de Nov.
8 de Mayo	18 de Mayo	29 de Mayo	27	30
15 de Mayo	25 de Mayo	5 de Junio	26	30
22 de Mayo	1º de Junio.	12 de Junio	25	30
29 de Mayo	8 de Junio	19 de Junio	24	30
2 de Mayo.	12 de Mayo	23 de Mayo.	28	1º de Dibre.
9 de Mayo	19 de Mayo	30 de Mayo	27	1º
16 de Mayo.	26 de Mayo	6 de Junio	26	1º
23 de Mayo	2 de Junio	13 de Junio	25	1º
30 de Mayo	9 de Junio	20 de Junio.	24	1º
3 de Mayo.	13 de Mayo.	24 de Mayo	28	2 de Dibre.
10 de Mayo	20 de Mayo.	31 de Mayo	27	2
17 de Mayo	27 de Mayo	7 de Junio	26	2
24 de Mayo.	3 de Junio	14 de Junio	25	2
31 de Mayo	10 de Junio.	21 de Junio	24	2
4 de Mayo	14 de Mayo	25 de Mayo	28	3 de Dibre.
11 de Mayo	21 de Mayo	1º de Junio.	27	3
18 de Mayo.	28 de Mayo	8 de Junio	26	3
25 de Mayo.	4 de Junio	15 de Junio.	25	3
1º de Junio	11 de Junio.	22 de Junio	24	3
5 de Mayo	15 de Mayo.	26 de Mayo.	27	27 de Nov.
12 de Mayo	22 de Mayo	2 de Junio.	26	27
19 de Mayo.	29 de Mayo	9 de Junio	25	27
26 de Mayo.	5 de Junio.	16 de Junio.	24	27
2 de Junio	12 de Junio	23 de Junio.	23	27
6 de Mayo	16 de Mayo.	27 de Mayo.	27	28 de Nov.
13 de Mayo	23 de Mayo	3 de Junio	26	28
20 de Mayo	30 de Mayo	10 de Junio	25	28
27 de Mayo.	6 de Junio.	17 de Junio	24	28
3 de Junio.	13 de Junio.	24 de Junio.	23	28

TABLA TEMPORARIA DE EPACTAS

Y LETRAS DOMINICALES.

Años.	Nº de oro.	Epactas.	Letra Domi- nical.	Años.	Nº de oro.	Epactas.	Letra do- minical.
1867	6	XXV	F	1793	13	XII	A
1868	7	VI	ED	1894	14	XXIII	G
1869	8	XVII	C	1895	15	IV	F
1870	9	XXVIII	B	1896	16	XV	ED
1871	10	IX	A	1897	17	XXVI	C
1872	11	XX	GF	1898	18	VII	B
1873	12	I	E	1899	19	XVIII	A
1874	13	XII	D	1900	1	XXIX	G
1875	14	XXIII	C	1901	2	X	F
1876	15	IV	BA	1902	3	XXI	E
1877	16	XV	G	1903	4	II	D
1878	17	XXVI	F	1904	5	XIII	CaB
1879	18	VII	E	1905	6	XXIV	A
1880	19	XVIII	DC	1906	7	V	G
1881	1	*	B	1907	8	XVI	F
1882	2	XI	A	1908	9	XXVII	ED
1883	3	XXII	G	1909	10	VIII	C
1884	4	III	FE	1910	11	XIX	B
1885	5	XIV	D	1911	12	*	A
1886	6	XXV	C	1912	13	XI	GF
1887	7	VI	B	1913	14	XXII	E
1888	8	XVII	AG	1914	15	III	D
1889	9	XXVIII	F	1915	16	XIV	C
1890	10	IX	E	1916	17	XXV	BA
1891	11	XX	D	1917	18	VI	G
1892	12	I	CB	1918	19	XVII	F

101

Ligera noticia del calendario franceses del tiempo de la revolucion.

La convencion nacional francesa, con aquel espíritu exagerado de reforma, que la hizo llevar siempre las cosas al extremo, decretó en 24 de Noviembre de 1792, (4 Frimario, año I), la abolicion del uso de la era vulgar y del calendario gregoriano, sustituyéndolos con la era francesa y el calendario republicano.

La era francesa se comenzó á contar desde el dia 22 de Setiembre de 1792. Este dia, pues, es el que anuda la era francesa con la era vulgar. El primer año republicano se contó, desde el 22 de Setiembre de 1792, al 21 de Setiembre de 1793. El año republicano se divide en doce meses de á 30 dias, y concluido el último se intercalan cinco dias con el nombre de *Sans-culotides* ó complementarios. En los años bisiestos se intercalaba un dia mas. Los nombres que dieron á los doce meses fueron los siguientes: para el otoño, primera estacion de aquel año, *Vendimiaro, Brumario y Frimario*; para el invierno: *Nivoso, Pluvioso y Ventoso*; para la primavera: *Germinal, Floreal y Prairial*; y para el estío: *Mesidor, Termidor y Fructidor*. Cada mes se dividia en tres décadas, de á diez dias cada una; para denominar los dias se valieron de los nombres *Primidi, Duodi, Tridi, Cuatrudi, Quintidi, Sextidi, Septidi, Octidi, Nonidi y Décadi*. Para no usar del Santoral del calendario de los cristianos, discurrieron denominar los dias con nombres de plantas, de animales y de cosas de labranza, reservando los de estas últimas para los dias *Décadi*, los de los animales para los dias *Quintidi*; y dejando los nombres de las plantas para los otros dias. Para que sirva de ejemplo, hé aquí la primera década de Vendimario: *Primidi Uva, Duodi Azafran, Tridi Castaña, Cuatrudi Colchico, Quintidi Caballo, Sextidi Balsamina, Septidi Zanahoria, Octidi Amaranto, Nonidi Pastinaca, Décadi Bodega*. El dia natural lo dividieron en diez partes iguales, que llamaron horas, de manera que el sol llegaba al meridiano á las cinco, cada una de estas horas las dividieron en cien partes iguales que llamaron minutos decimales. Cada

minuto decimal se dividía en cien partes iguales que se llamaban minutos segundos decimales; y estos se dividían en minutos terceros, siguiendo así la división hasta donde fuera necesario para los cálculos astronómicos.

Los días Sans-culotides se dedicaban, el primero á la virtud, el segundo al génio, el tercero al trabajo, el cuarto á la opinion, el quinto á las recompensas; y el sexto, cuando lo habia, en él debia celebrarse la fiesta de la revolución, proclamando en él las buenas acciones y recompensándolas con magnificencia digna de la patria.

La intercalacion del dia de la Revolucion debia hacerse cada vez que los astrónomos del observatorio de París la creyeran necesaria, por lo comun venia á ser cada cuatro años. Este cuatrienio, corrido de una fiesta de la revolución á otra, se llamaba una *Franciaada*.

Para poner una fecha, se escribia el número que indicaba el dia del mes, luego el nombre de éste, en seguida año, y en números romanos el número del año: en esta forma: 28 *Nivoso* año V. Este modo de contar duró trece años, es decir, del año de 1792 al de 1805 en que Napoleón Bonaparte, primer cónsul, decretó, el 21 *Fructidor* año XIII, la abolición de la era francesa y del calendario republicano, mandando restablecer la era vulgar y el calendario gregoriano.

Breves nociones de la Cronología y calendario mexicanos.

Distinguian los mexicanos, y las demas naciones de Anáhuac, todo el tiempo, desde la creacion hasta el fin del mundo, en cuatro soles, es decir, Edades. La primera, llamada *Atonatiuh*, que quiere decir sol de la agua, empezó en la creacion del mundo, y concluyó en una grande inundación, que destruyó el primer sol y casi todos los hombres: la segunda, *Tlaltonatiuh*, sol de la tierra, duró desde la grande inundacion hasta la ruina de los gigantes, cuando los terremotos acabaron con el segundo sol: la tercera, *Ehecatonatiuh*, sol del aire, comenzó en la ruina de

los gigantes y acabó cuando los grandes torbellinos destruyeron el tercer sol, y á todos los hombres; y la cuarta, *Tletonatiuh*, sol del fuego, que comenzó en la última restauracion del género humano, y durará hasta que el cuarto sol y toda la tierra sean destruidos por el fuego. Creían que este término debia suceder en el fin de uno de sus siglos, por lo que, si concluido el siglo el mundo no se acababa, hacian una gran fiesta al dios del fuego, porque aún concedia otro siglo más á la tierra.

Dividian el tiempo corriente en edades de ciento cuatro años, que llamaban *Huehuetiliztli*, esto es, vieja de ciento y cuatro años. Esta edad la dividían en dos siglos, y al fin del siglo llamaban *Toxihmolpia*, es decir, ligadura de nuestros años.

El siglo lo dividían en 52 años, distribuidos en cuatro períodos de á trece años cada uno, y los representaban con cuatro figuras, que eran una cabeza de conejo, *Tochtli*, una caña, *Acatl*, un pedernal de flecha, *Tecpatl*, y una casa, *Calli*; con estas cuatro figuras y trece números representados con puntos, denominaban los cincuenta y dos años del siglo, sin que pudieran confundirse uno con otro, porque siendo las figuras cuatro y los números trece, se repetían sin que en los cincuenta y dos años hubiera uno en que se juntara la misma figura con el mismo número. El primer año del siglo estaba representado con la cabeza del conejo y debajo un punto, es decir, 1 *Tochtli*: el segundo era el 2 *Acatl*, el tercero era 3 *Tecpatl*, el cuarto era 4 *Calli*, y así sucesivamente hasta concluir el primer período de trece años, que concluía en 13 *Tochtli*, de modo que el décimo cuarto venia á ser 1 *Acatl*, y siguiendo así venia á concluir el último año del siglo en 13 *Calli*, y el primer año del siglo siguiente volvía á ser 1 *Tochtli*.

Comenzaban el año en 26 de Febrero y lo dividían en diez y ocho meses, y cada uno en veinte dias, distribuidos en cuatro semanas de á cinco dias cada una, ésta era la semana civil. Por este medio consiguieron tener en perfecta concordancia la semana con el año y con el siglo sin que se desordenaran jamás.

Como los diez y ocho meses del año mexicano forman

trescientos sesenta días, para completar el año solar intercalaban despues del último mes, cinco días con el nombre de *Nemontemi*, es decir, inútiles, porque en ellos no hacian mas que visitarse y hacerse regalos. No tenían el año bisiesto como nosotros, pero al fin de cada siglo intercalaban trece días, que ni eran del siglo que concluía ni del siguiente, y con esta intercalacion quedaba tan perfectamente ajustado un año, al curso del sol, como año juliano. Tenian ademas, una semana de trece días que era la sagrada, que aunque no concordaba con el año, pero sí venia á salir justa con el período de trece años en el que quedaba perfectamente concorde, para volver á comenzar de nuevo en el otro período.

Para anudar la Cronología mexicana con la era vulgar, hasta saber que el año de 1519, en que entraron los españoles á México, era el 1 *Acatl*, y por consiguiente el de 1506 habia sido 1 *Tochtli*, es decir, el principio del siglo.

Para representar su calendario se valian de dos ruedas, la primera, que representaba el siglo, tenia en el centro un sol y la orilla dividida en 52 casillas, en las que estaban las figuras con los números al pié; la segunda, tenia en el centro una luna, y la orilla dividida en dos fajas circulares, concéntricas, la primera con diez y ocho casillas, en las que se hallaban las figuras que indicaban los nombres de los meses, alusivas á las obras de labranza y fiestas que les correspondian; y la segunda con veinte casillas que contenian las figuras que indicaban el nombre de los días, alusivas tambien á las obras y fiestas correspondientes.

Boturini dice que este calendario era, á la vez, natural para la agricultura, cronológico para la historia, ritual para las fiestas; y astronómico con respecto al curso de los astros.

Es verdaderamente asombroso como pudieron los Toltecas elevarse á un conocimiento tan alto en el curso del año solar, y como supieron discurrir medios tan sencillos como precisos para hacer de uso comun un calendario tan útil y perfecto.

El abate Hervás y Panduro por no conceder á los indios el grado de inteligencia que se necesita para esto, dice que el uso del año solar es antediluviano, y que lo conservaron

tradicionalmente los indios; pero aunque es cierto, que por comenzar el 26 de Febrero, y por la intercalacion de los cinco días al fin, se parece mucho al año babilónico; ni los egipcios, que fundaron y mejoraron la ciencia astronómica llegaron á discurrir la intercalacion del bisiesto para igualar los años, cosa que no se verificó, como hemos visto, hasta el tiempo de Julio César. Mas Justo Buturini dice, que los Toltecas habiendo observado, en su patria Huehuetlapallan, la diferencia de seis horas, en que difieren el año y el curso del sol, discurrieron la intercalacion de los trece días al fin del siglo; y arreglaron el calendario tal como lo tenían los aztecas.

Los mexicanos tenían en grande aprecio este calendario por la utilidad que de su uso les resultaba. Lo tenían grabado ó dibujado, en los templos, en las casas, en los caminos, en grandes piedras, en tablas, en lienzos; y los ricos en oro y plata. Gracias á esta profusion pudo conservarse. El emperador Moctezuma regaló á Hernan Cortés, en la primera visita que le hizo, un calendario, en cuyo regalo el conquistador no vió mas que una rueda de oro y otra de plata, apreciándolas por lo precioso de la materia, sin cuidarse absolutamente de lo primoroso de la hechura; y sin preguntar, siquiera lo que aquellas figuras significaban, ni para lo que servian.

FIN.